

Pero en el caso de nuestro Archiduque no sucedió así, porque apareció muy llamativa su fisonomía desde la infancia, y de joven tuvo muy marcados los rasgos de la enfermedad. Cuando se manifestó de forma muy clara fue hacia los 40 años, llegando a tener, a los 60 años, una figura grotesca.

A la vista de estos hechos, creo modestamente que se hace preciso reconstruir su biografía. Porque a partir de ahora podremos entender algunos aspectos psicopsicológicos que resultaron incomprensibles o, cuando menos, sorprendentes en su época.

Trazando varios ejes de su personalidad deberán ser revisados:

- La curva del rendimiento de su vida: su hiperactividad en la juventud y madurez, cayendo su energía, al final de su vida.
- Su vida de sentimientos y emociones.
- Su comportamiento social.
- Sus hábitos y costumbres.

Un hombre con gran sensibilidad artística y finura de espíritu, como lo demostró en sus escritos descriptivos y poéticos, y en sus centenares de dibujos tan bellos, de personas y de paisajes, tuvo que ser siempre consciente de que su imagen corporal, cuando menos, no fue agraciada, ya desde la infancia, y que en la madurez provocaba el alejamiento.

A los doce años de edad, cuando él con toda su familia, fueron expulsados de Florencia, una mujer del pueblo le ofendió diciendo: "...parece un mono...", como nos cuenta Gaspar Sabater<sup>32</sup>, en su excelente biografía.

Su apartamiento de la vida de sociedad, su carencia de relaciones amorosas con damas de alcurnia, nos tienen que hacer ver que sus éxitos no pudieron estar en los salones de los palacios, ni en los bailes de la Corte Imperial.

Su vida fue itinerante: ¿Huyendo de sí mismo, quizás?. ¿Buscando la belleza en lo auténtico de las personas, en la Naturaleza o en las otras culturas?

Pocos le manifestaron su verdadero afecto. Solo los que en su proximidad le aceptaron tal y como él fue.

¿Cuánto hubo de simulación en su vida erótica para disimular sus carencias?.

De lejos muchos se consideraron sus amigos. Su correspondencia fue enorme, pero de cerca pocos fueron capaces de servirle y de apreciarle verdaderamente.

Salvo su preceptor, el Barón Eugenio Sforza, que le quiso como a un hijo, y cuya nobleza fue más de corazón que de linaje, fueron gentes de estratos sociales modestos, de Bohemia, de Palma, de Deià, de Valldemossa, de Venecia, de Viena, de Alejandría,... Fueron sólo ellos los que siempre estuvieron a su lado.

Ellos le sirvieron y le amaron, y porque era consciente de la repulsiva condición física de su cuerpo, por eso él los enalteció, con gratitud sin límites.

<sup>32</sup> SABATER, G. *Mallorca en la vida del Archiduque*. Ed. Cort. Palma de Mallorca. 1985. P. 14 (nota al pie).

## EPISTOLARIO MALLORQUÍN DE ALVARO D'ORS

*José Orlandis Rovira*

### 1. - Los epistolarios como fuente histórica

El título con que se encabeza este ensayo –“Epistolario mallorquín de Alvaro D’Ors”–, merece que se le dedique un breve comentario introductorio. Las palabras en sí mismas no parece que requieran mayor aclaración: se trata de una colección de cartas eso significa “epistolario”–, enviadas por D’Ors a un corresponsal suyo en Mallorca, con quien mantuvo una relación escrita más o menos regular. Las cartas fueron dirigidas todas ellas a Palma de ahí el apelativo “mallorquín”, aunque no todas ellas –ya se verá– versen sobre temas específicamente mallorquines. Todo esto queda claro: pero sí puede resultar conveniente resaltar el valor de los epistolarios como fuente histórica –quizá en trance de extinción, porque se escriben menos cartas–, especialmente adecuada para aproximarnos a la vida real de individuos y sociedades en un determinado momento histórico.

A título de ejemplo, podrían recordarse algunos Epistolarios procedentes de la Antigüedad Tardía, una época en la que he prestado particular atención. Centenares de cartas integran el Epistolario del papa Gregorio Magno que, editadas, llenan dos grandes volúmenes de los *Monumenta Germaniae Historica*. Varias de esas cartas reflejan el estado de ánimo del gran Pontífice, y por una de ellas fechada en agosto de 599 y dirigida a su viejo amigo Leandro de Sevilla, sabemos que tanto éste como el papa Gregorio sufrían las molestias de la *podagra*, la gota. Otro Epistolario algo posterior, menos voluminoso pero también importante, el de san Braulio, revela que, hacia el año 640, el pergamino –*membrana*– era muy escaso en Zaragoza y el santo Obispo no podía mandárselo a un presbítero a quien encargaba determinado trabajo, aunque le enviaba el dinero para poder adquirirlo donde lo encontrase. Pocos años antes, para consolar a una señora, Apicela, que acababa de enviudar, el Obispo, con una carta, le mandó un códice que contenía la historia de Judit y la de Tobías. A otras dos señoras –Hoyos y Eutrocia–, que lloraban por un mismo difunto –esposo de la una e hijo de la otra–, Braulio las reprendía por su llanto sin medida, porque su dolor rayaba ya en la desesperación.

## 2. - Experiencias recientes

Pero volvamos a nuestros días y a la propia experiencia. Yo mismo mantuve una larga correspondencia con don Claudio Sánchez-Albornoz, el gran maestro de la historia medieval española, a quien los avatares de la política llevaron a un prolongado exilio y a ostentar el título de Jefe del Gobierno de una inexistente República española. Sus primeras cartas –sobre temas puramente científicos– me las escribió a máquina; mas al poco tiempo, pasó a escribir a mano, y así continuó hasta su muerte. Escribir a mano era signo de amistad, y a mano están todas las recibidas de Alvaro d’Ors. Pero, como ya se advirtió, las cartas de los epistolarios ponen a menudo de manifiesto las auténticas razones de las conductas. Pasados muchos años desde el final de la Guerra Civil, muchas gentes se preguntaban por qué razón Sánchez-Albornoz no regresaba a España, donde residían sus hijas, una de ellas casada con un alto Jefe del Ejército. Se hablaba de razones políticas, y sólo a través del Epistolario se llegan a desentrañar los verdaderos motivos, que eran más humanos que íntimos. Al llegar a Buenos Aires, en 1940, el gran historiador, viudo de su primer matrimonio, contrajo nuevas nupcias con una señora argentina, sin tener conocimiento de que había padecido una grave enfermedad mental. Al poco tiempo, el mal se reprodujo y hubo de ser intervenida en una casa de salud. Esta era la verdadera y noble razón de no querer volver a España, como le pedían sus hijas: cruzar el mar y dejar a su esposa enferma al otro lado del Atlántico le repugnaba en conciencia como si fuera un abandono. Este es un ejemplo de cómo las razones profundas de la conducta de un hombre público sólo puede llegar a conocerse a través de la amistosa confianza de una larga relación epistolar. Pienso que lo dicho es ya suficiente para poner de relieve el valor de los epistolarios como fuente histórica. Pero entremos ya en materia y procedamos a comentar el pequeño pero original “Epistolario mallorquín” de Alvaro D’Ors.

## 3. - Una antigua amistad

“Intelectual conspicuo, pensador original, humanista crítico entregado al oficio universitario, que amó apasionadamente, maestro de romanistas, papirólogo y filósofo del Derecho, con su *frontis auctoritas, ardor oculorum y praestantia gestus* personificaba D’Ors la idea misma de cultura”. Con estas palabras, Rafael Domingo, su discípulo y sucesor en la Cátedra, encabeza la biografía del Maestro en el cuarto volumen de la recién publicada *Enciclopedia de Juristas universales*. Estas mismas palabras deseo yo que sirvan de introducción a este sencillo ensayo.

Hace casi una década, en vísperas de Navidad de 1995, Alvaro D’Ors me escribía una carta que comenzaba así “Querido José, viejo amigo, todavía tengo algo de memoria para recordarte en nuestra amistad de medio siglo”. Y, pocas líneas después precisaba con más exactitud los orígenes de esa amistad: “somos de aquella

generación de Auxiliares de la Central en los años 40”<sup>1</sup>. Cuando el Señor llamó a Alvaro a la “Casa del Padre”, el 1 de febrero del 2004, se cerró el ciclo terreno de una amistosa relación que se había prolongado mucho más de medio siglo: justamente, 64 años.

No es mi intención trazar aquí una semblanza más del Prof. D’Ors, que ha sido ya objeto de numerosos estudios biográficos: su riquísima personalidad así lo demanda. El hijo de Eugenio D’Ors –que con el paso del tiempo se asemejaba físicamente cada vez más a su padre– ha sido uno de los mayores humanistas que ha conocido la Europa del siglo XX. Fue un romanista de dimensión universal, a cuya vera vinieron a formarse estudiosos provenientes de los cuatro puntos cardinales: hasta del Japón llegaron, cuando hace algunas décadas se inició en el país la enseñanza universitaria del Derecho Romano. Fue un maestro de Ciencia jurídica al que, aún después de su jubilación, acudían los estudiantes, de Licenciatura o Doctorado a plantearle sus problemas, las famosas “clases de dudas”, como se decía en el “argot” escolar. D’Ors fue un gran doctrinario en Ciencia política, como quedará patente cuando se difunda su importante correspondencia con Carl Schmitt, el gran maestro alemán de la pasada centuria, casi ciento cincuenta cartas componen su epistolario con Carl Schmitt, que acaba de editarse en Berlín.

Y ¿qué más cabe decir todavía?. Pues que ante Alvaro D’Ors, como intelectual, era imposible permanecer indiferente. Se podía coincidir o disentir, pero todas sus opiniones o propuestas eran inteligentes, ingeniosas, originales. Jamás le escuché una vulgaridad, un tópico, un lugar común. ¡Cuántas ideas brillantes, a veces sorprendentes, pero siempre interesantes, le oí exponer volviendo del trabajo en el trayecto del autobús desde la Universidad al centro de Pamplona!

Durante más de treinta años –desde la incorporación en 1961 del Prof. D’Ors a la Universidad de Navarra hasta mi retorno a Mallorca en la década de los 90– nuestra relación fue directa y cotidiana. Es a partir de la jubilación cuando D’Ors comenzó a pasar largas temporadas en su casa de Pontevedra y yo en mi tierra natal mediterránea. Fue la hora en que se interrumpió la continuidad de nuestra convivencia; pero no cesó del todo, porque él siguió viviendo la mitad del año en Pamplona y yo iba a menudo a impartir cursos en las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra. A lo largo de este último tiempo es cuando comenzamos a relacionarnos por escrito y así surgió un pequeño epistolario que, pese a sus modestas proporciones, tiene el interés de recoger los únicos comentarios que conozco de Alvaro D’Ors sobre temas literarios y sociales mallorquines. También se recoge en esta correspondencia alguna de las que fueron principales preocupaciones científicas y espirituales del Maestro durante el período final de su vida.

<sup>1</sup> Pamplona, 17.12.95.

#### 4. - Pere Orlandis y Joaquín Rubió y Ors

La primera carta sobre tema mallorquín de Alvaro D’Ors está fechada en Pontevedra el 13 de octubre de 1998. Había aparecido la edición facsímil de las *Poesies* de Pedro Orlandis, publicada con motivo de cumplirse el centenario de su muerte<sup>2</sup>. La iniciativa de la nueva edición fue mérito de José Zaforteza Delgado y yo escribí una breve Introducción. Envié un ejemplar a D’Ors, y éste me respondió que se había deleitado con su lectura. “Siempre –comentaba– se vuelve con gusto a ese género poético sencillo, romántico pero de sentido común, que los poetas de hoy raramente cultivan”. La poesía de Pere Orlandis evoca en su memoria la de su lejano pariente Rubió y Ors. “Me recuerdan mucho –dice– estas poesías de Pere Orlandis las no muy anteriores (1839-1889) de Joaquín Rubió y Ors, recogidas en su “Lo Gayter del Llobregat”. “Su madre –precisa– debió de ser prima hermana de mi bisabuelo, y él era padre de Rubió y Lluch, conocido catedrático, que yo recuerdo haber visto en mi casa alguna vez; era amigo de Menéndez y Pelayo, y padre de Joaquín Rubió, bibliotecario de la Biblioteca de Cataluña, al que también recuerdo. Veo que en el prólogo se habla de que Costa y Llobera hablaba a Rubió y Lluch de Pere Orlandis y sin duda debió de escribir algo sobre las poesías de éste”.

“Se da –comenta– en los dos poetas esa nota de sentimiento sencillo y delicado, a la vez que cierta añoranza de lo medieval, con lo que se encuentran cómo-dos con el octosílabo del romance. Una pequeña muestra del libro de Rubió y Ors:

“Pels viaranys de la vida  
Ahont á esbarcars y flors  
Un mateix ayre les gronxa  
y las besa un mateix sol,  
Debaix de un cel que’s parteixan  
la negra nit y el clar jorn”.  
etc.

Quizá –dice– en Pere Orlandis resalta más la experiencia dolorosa de un amor frustrado, que no está tan presente en mi pariente; y la juventud. Y perdura algo más en este mío que en el tuyo cierto aire trovadoresco que la lírica moderna ha venido a evacuar. Y lo siento porque era un resto de aquel fin que me parecía ser el más genuino de la poesía, que es el de la épica y se limita a expresar la intimidad sentimental del poeta, que generalmente interesa poco”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> ORLANDIS, P., *Poesies*, Ediciones Alfàbia (Barcelona, 1997).

<sup>3</sup> Pontevedra, 3.10.98. Las noticias de Costa y Llobera a Rubió y Lluch sobre Pere Orlandis figuran en su “Epistolario” n.º 73, 84 y 86, en COSTA Y LLOBERA, M., *Obres Completes* (Barcelona, 1947).

#### 5. - “Memoria de infancia y juventud”

El tema de Mallorca volvió a aparecer en la correspondencia de Alvaro D’Ors un par de años más tarde, a raíz de haberse editado un pequeño libro mío sobre la vida en Palma antes de la Guerra Civil, publicado en febrero del año 2000<sup>4</sup>. “He leído el libro casi de un tirón” –escribía D’Ors el siguiente 31 de marzo–, y le divertía encontrar puntos en común entre nuestras distintas experiencias vitales. “Es divertido –escribía– ver detalles de coincidencia, como el haber leído el Homero de Segalá, la expresión “hoy ropa tendida” –“hi ha roba estesa”– para cortar algo impertinente, y otros muchos”. El “Homero” a que se refiere D’Ors es la espléndida edición castellana de las obras completas de Homero de Luis Segalá y Estalella que me regaló, siendo todavía un niño, un amigo de mi padre, don Juan Saridakis. “Pero es claro que nuestros ambientes fueron muy distintos” –añade–, una afirmación que le da pie para describir el clima social de su juventud: “el mío –el hogar de Eugenio D’Ors– adoleció de la combinación de la alta burguesía textil barcelonesa (pero castellanizante, por mi abuelo que era nacido en Valladolid, de estirpe comerciante de Cameros) y, por otro lado, una bohemia intelectual europeizante; y luego, si mi infancia fue barcelonesa, desde los ocho años viví en Madrid; por eso, la gente “importante” que conocimos en nuestra juventud fue muy diferente; también, por haberme movido mucho por Europa en los veranos”.

Ante estos recuerdos de la vieja Palma, D’Ors concluye que nunca había pensado en escribir memorias; “sí, en cambio –reconoce– tengo un libro de “estampas” o recuerdos aislados, de momentos que han tenido un sentido en mi vida: una “sinfonía de mi vida” en unos cuarenta momentos... un «adagio» de juventud, un «allegro vivace» de la guerra, un «andante» de la carrera profesional, y un «allegro maestoso» de los años de jubilación”<sup>5</sup>.

#### 6. - Teodulfo de Orleans y el Renacimiento carolingio

La especialidad romanística de Alvaro D’Ors constituyó, como era lógico, el hilo conductor de su obra científica y de su actividad investigadora. Pero sería un error imaginarle “encorsetado” en los estrictos límites de su especialidad académica. En las cartas que conservo se pone reiteradamente de manifiesto el ancho espectro de su interés intelectual. Pongamos algunos ejemplos de lo dicho, que quedan explícitamente recogidos en su epistolario.

En el año 1998, D’Ors se encontraba interesado en un tema de considerable interés para la historia de la cultura occidental en la más Alta Edad Media y para la transmisión de la Patrística isidoriana al Renacimiento carolingio. “No ignoro –escribe– que ya en Irlanda se había recibido antes esa tradición de san Isidoro”. Se

<sup>4</sup> ORLANDIS, J., *Estampas de la Guerra civil. Memoria de infancia y juventud* (Palma. Mallorca, 2007).

<sup>5</sup> Pamplona, 31.3.00.

trata de la transmisión por vía marítima, siguiendo la ruta inmemorial que enlazaba el Mediterráneo oriental con las Islas Británicas, Irlanda en primer lugar, con escala en el noroeste galaico; un tema que ha sido objeto de importantes investigaciones por parte de nuestro colega de Academia el Profesor Jocelyn N. Hillgarth<sup>6</sup>. Pero a D'Ors le preocupaba seguir la "vía terrestre" de la llegada de la obra de san Isidoro a la Francia de Carlomagno<sup>7</sup>; el papel de protagonista de esta penetración lo atribuye a Teodulfo de Orleans, que podría ser llamado también de Zaragoza, pues tras nacer en esa ciudad en torno al 730, había emigrado con su familia a Francia, donde cuarenta años más tarde accedió al obispado de Orleans. San Braulio, Tajón, la "escuela" de Zaragoza, como foco de continuidad cultural isidoriana, en el tránsito de la España cristiano-goda a la España islámica, pudieron ser el cauce de una corriente en la cual correspondió a Teodulfo el papel de principal eslabón. Y la opinión de D'Ors acerca de la significación del hispano Teodulfo en el Renacimiento carolingio es terminante: "yo creo –escribe– que Teodulfo tiene un gran papel, superior al de Alcuino"<sup>8</sup>.

## 7. - El Derecho Privado de los Estados Pontificios

Un año más tarde la curiosidad intelectual de D'Ors parece dar un salto en el tiempo de un millar de años. Y en una carta de 27 de junio de 1999 me planteaba súbitamente la siguiente cuestión: "¿qué derecho privado aplicaban los tribunales de los Estados Pontificios antes de su desaparición?. "Me parece evidente –decía– que el Derecho canónico no podía regir cosas como las herencias, los contratos de la vida cotidiana, etc."<sup>9</sup>

Conviene advertir que la pregunta propuesta por D'Ors no obedecía a un simple prurito de "divertimiento" intelectual. El Maestro había iniciado unos cursos de "Introducción Civil" para canonistas, impartidos a estudiantes de la correspondiente Facultad eclesiástica, y el problema se le planteó en relación con esta actividad académica. Debo decir que la cuestión expuesta por D'Ors no me cogió totalmente desprevenido, porque también yo, mucho tiempo atrás, había sentido curiosidad por investigar un régimen jurídico pretérito y para mí desconocido. Hacía años que, a raíz de mi destino militar en Menorca durante las postrimerías de la Guerra Civil, pensé más de una vez sobre cuál habría sido el derecho observado en la Isla bajo la

<sup>6</sup> Tres estudios de Hillgarth trataron especialmente la cuestión: "The East, Visigothic Spain and the Irish" en "Sudia Patristica" IV (Berlín, 1961); "Visigothic Spain and Early Christian Ireland", en "Proceedings of Royal Irish Academy" 62 (Dublin, 1962) y "Ireland and Spain in the Seventh Century", "Peritia", III (Cork, 1984). Lo tres estudios en edición anagráfica en el volumen misceláneo del Autor *Visigothic Spain, Byzantium and the Irish*, "Variorum Reprints" (London, 1985).

<sup>7</sup> Pamplona, 4.1.98 y 11.12.98.

<sup>8</sup> La investigación de D'Ors sobre Teodulfo culminó en la monografía "Teodulfo de Zaragoza, arzobispo de Orleans, entre San Isidoro y Rabano Mauro", publicado en el volumen de Homenaje al Prof. Dr. Domingo Ramos-Lisson *Tempus implendi promissa* (Pamplona, 2000) pp. 773-799.

<sup>9</sup> Pamplona, 27.6.99 y Pontevedra 10.8.99 y 9.10.99.

dominación inglesa del siglo XVIII. Tanto fue así que, en 1940, al pensar en un posible tema de tesis doctoral, propuse al Prof. López Ortiz, catedrático de la Universidad Central de Madrid que había de dirigirla, el estudio del ordenamiento jurídico público y privado existente en la Isla bajo dominio inglés. El director de la tesis mostró vivo interés por el tema, pero terminó por sugerirme otro algo más acorde con las preocupaciones científicas dominantes entonces en el campo de la historia jurídica<sup>10</sup>.

Tuve la suerte de poder responder a los deseos del Prof. D'Ors con ocasión de mi estancia en Roma durante el otoño del 1999. Un amigo, Mons. Llobell, juez del Tribunal del Estado Vaticano, me proporcionó un proyecto de reforma del ordenamiento jurídico vigente a comienzos del siglo XIX, elaborado durante el pontificado de Gregorio XVI, pero que no llegó a promulgarse. Se lo hice llegar a D'Ors, que se apresuró a responderme: "Como siempre –escribía el siguiente 3 de diciembre– debo agradecerle el cumplimiento de mis deseos; en este caso, el de tener alguna información sobre el derecho privado que se aplicaba en los Estados Pontificios antes de su desaparición. Te ruego que, cuando puedas, comuniqués mi agradecimiento a Mons. Joaquín Llobell, que te facilitó la fotocopia del "motu proprio" de Gregorio XVI por el que se reforma el régimen jurídico, principalmente de las sucesiones hereditarias y las hipotecas, aparte el orden judicial. Para el fin que me interesaba en relación con mi "Introducción Civil" me basta lo que me has dado, pues deduzco que, en lo no reformado, regía el "derecho común". "Algún punto para mí novedoso; por ejemplo que la mayoría de edad se fija a los 21 años, cuando, por derecho común era a los 25; en España fue la Dictadura la que puso los 23 y sólo Franco los 21, rebajado luego a los 18. En esto se ve también como la Iglesia tendió a disminuir la patria potestad antigua... En fin siento no tener nadie a mi alcance para poder estudiar de manera completa la legislación pontificia, que me parece muy interesante"<sup>11</sup>.

## 8. - Un hombre del siglo XX

Es conveniente todavía, recoger las líneas fundamentales de la personalidad pública de Alvaro D'Ors, tal como aparecen reflejadas en su "Epistolario", y para ese intento puede servir de especial ayuda una carta fechada en Pamplona el 14 de marzo de 1996. D'Ors se manifiesta en ella como realmente fue: un hombre del siglo XX; y, no porque encarne los valores o los tópicos de una sedicente "modernidad", sino porque, en sentido cronológico la historia de su vida discurrió a lo largo de esa centuria y responde a las mutantes situaciones de España y del mundo que se suce-

<sup>10</sup> El tema fue la prenda procesal y la tesis se publicó en el "Anuario de Historia del Derecho Español" XIV (1942-1943) pp. 81-183, con el título de "La prenda como procedimiento coactivo en nuestro Derecho medieval".

<sup>11</sup> Pamplona, 3.12.99.

dieron a lo largo de este período de tiempo. Yo, que seguí con unos pocos años de diferencia la trayectoria de una generación que, con toda propiedad podemos llamar la “nuestra” entiendo perfectamente esa circunstancia.

Los que llegamos al uso de razón tras el final de la Guerra europea podemos recordar aquel decenio que ha sido bautizado con el remoquete de “los felices años veinte”, y que España coincidió en buena medida con la “Dictadura” del general Primo de Rivera. Fue un período tranquilo, de relativa prosperidad, un lejano anticipo de la futura “sociedad de bienestar” que, con base social infinitamente más amplia, llegaría largo tiempo después. Fue también un ensayo de un ulterior espíritu de frivolidad ante la vida, que rebrotaría con insospechada virulencia muchos años más tarde.

Son los tiempos de los nuevos ritmos y bailes venidos de América –el tango, el “fox-trot” o el “charleston”,– de la falda corta o el peinado a lo “garçon” de las chicas, del “pollo pera”, como prototipo del joven a la moda. Pero los “felices años veinte” terminaron abruptamente. En sucesión rapidísima se hicieron realidad el desplome de la Bolsa de Nueva York, la crisis económica mundial, los seis millones de parados en Alemania, el auge de los Totalitarismos, la II República española, la Guerra Civil... Este endurecimiento de la vida, que afectó especialmente a Europa y España, fue el ambiente en el que D’Ors y yo mismo entramos de lleno en la adolescencia. Y hoy, con la perspectiva de los años transcurridos, es obligado rendir homenaje a una juventud con ideales, quizá incluso, a juicio de algunos, excesivamente idealista. Una juventud a distancia sideral de la de hoy, víctima de un ambiente signado por el ansia de “pasárselo bien”, por el desbordamiento de la sexualidad y la sensualidad, por la cultura del “botellón” o del enloquecimiento gregario ante los “conjuntos” musicales de moda. Una juventud en la que existen sin embargo admirables excepciones inspiradas por las motivaciones más nobles: la conciencia de la dignidad de la persona humana y de la vocación cristiana, por el sentido de solidaridad, el servicio a los más necesitados, e incluso por objetivos humanos tan legítimos como la defensa de la naturaleza y del medio ambiente.

## 9. - La Monarquía en la Unión europea

Alvaro D’Ors perteneció a la juventud de los años treinta e hizo la Guerra Civil como combatiente de un tercio de “requetés”. De ahí las convicciones tradicionalistas que conservó toda su vida. Pero, como doctrinario político, defendió resueltamente la Monarquía, aunque la instaurada en España no fuese aquella por la que había luchado. Su posicionamiento ante este tema fundamental de la realidad española resulta inequívoco. “La única institución política –escribía en la ya citada citada carta de marzo de 1996– que puede y debe ser aceptada es la Monarquía. A pesar de todas las reservas evidentes, y las que puedas imaginar en un tradicionalista, creo que hay que salvar esa institución como sea”. Un empeño que, sin embargo estimaba arduo en el contexto político de una Europa unida.

Esa dificultad se incrementaba, a su juicio, ante la eventualidad –hoy tan actual de la aprobación de una Carta Magna europea. “Me preocupa –seguida escribiendo– la amenaza que supone para las monarquías europeas la constitución de un gobierno democrático para toda Europa. Porque un rey puede estar bajo un emperador, pero no bajo un gobierno democrático y por ello temporal... Y comprendo la resistencia de la Corona Británica a aceptar esa constitución de una Europa Común. La insistencia inglesa en la necesidad de la “unanimidad” –es decir, el veto– para las decisiones comunitarias en una clara resistencia contra la existencia de una “comunidad”, como quieren Alemania y Francia, que son los auténticos europeos. Quizá esa comunidad acabará por imponerse, pero yo sigo creyendo que España no tiene que ganar con ella. De momento, ya vemos que la europeización ha sido aniquilante para la identidad histórica de España: pueblo marginal, como Inglaterra y Rusia, no son estos pueblos realmente “europeos”, y son los que vencieron a Napoleón, que, éste sí, era europeo<sup>12</sup>.

Llamé antes a Alvaro D’Ors “hombre del siglo XX”, y así lo fue en realidad, porque su “decadencia vital” se hizo patente tan pronto como la historia cruzó los umbrales del siglo XXI. Parece lícito decir que las últimas cartas de este epistolario pueden constituir una interesante fuente de información para el capítulo final de su odisea en el tiempo. Un capítulo que, no por corresponder a unos años de decadencia vital, no pueda ser tal vez el más valioso de la vida: aquél en el que el hombre y el cristiano se centran en torno a lo que es lo realmente esencial.

## 10. - Hacia la vida eterna

“En perspectiva de futuro –escribía D’Ors en marzo de 2001, con referencia al siglo XXI– casi no me alcanza, pues me veo concluido en el siglo XX... Desde agosto último he renunciado a escribir... Ahora procuro esforzarme en ofrecer a Dios el aburrimiento cotidiano, como vengo ya haciendo con el insomnio nocturno”<sup>13</sup>. “Seguimos en Pontevedra –decía en otra carta de marzo de 2002–, porque la salud de Palmira –su mujer– nos impidió volver a Pamplona en la fecha acostumbrada... Pero ella quiere volver y yo pienso que es mejor morir en Pamplona;... ¡pero que sea lo que Dios quiera!”<sup>14</sup>.

Y, efectivamente, regresaron a Pamplona para morir. “Palmira –me escribió Alvaro D’Ors relatando su fallecimiento– no pudo resistir esta dura prueba de neumonía y dos operaciones seguidas en su corazón. Murió con la paz de una fiel hija de Dios, rodeada de sus hijos”, sus once hijos llegados de los cuatro puntos cardinales. Alvaro constataba: “He notado la ayuda de nuestro Padre –San Josemaría Escrivá– para llevar estos días sin desfallecer, y espero seguir recibéndola para

<sup>12</sup> Pamplona, 14.3.96.

<sup>13</sup> Pamplona, 12.3.01.

<sup>14</sup> Pontevedra, 13.3.02.

aceptar con serenidad mi viudedad..., hasta que Dios me acepte en la Gloria que deseo, a pesar de mis flaquezas”<sup>15</sup>. Un año sobrevivió Alvaro a Palmira y durante ese tiempo su existencia podía resumirse así: “Mi vida se centra ahora en la Misa y lo que la complementa a lo largo del día”<sup>16</sup>.

Así compendiaba su vida el viejo maestro y amigo de la última carta que recibí de él: “yo sigo alegre en mi soledad”, decía. Pero en esta carta con que concluye su “Epistolario”, D’Ors sale de su intimidad para dirigir una mirada comprensiva sobre el espectáculo que presentaba el mundo cuando se acercaba su hora final. “Para los de nuestra generación –escribía– la situación del mundo resulta algo caótica, pero Dios es quien gobierna la Historia. Yo la veo como una guerra civil globalizada y perpetua, cuyo epicentro es Jerusalén ¡Qué gran misterio!. El conflicto hispánico no es más que un episodio accidental, dentro de un conflicto universal”. Estas son las palabras con que termina el “Epistolario mallorquín” de Alvaro D’Ors. Y en estos versos –los únicos suyos que conozco– revelaba su disposición espiritual al final de la vida:

“Borrigo de noria fuí,  
y, con mi anhelo,  
tantísimas vueltas dí,  
que pronto espero,  
diciendo al Señor que sí,  
verme en el Cielo”.

En esta disposición el maestro D’Ors pasó a la vida eterna el día primero de febrero del año 2004.

<sup>15</sup> Pamplona, 31.1.03.

<sup>16</sup> Pamplona, 14.3.03.

<sup>17</sup> Pamplona, 21.5.03.

## REIAL ACADÈMIA MALLORQUINA D’ESTUDIS GENEALÒGICS, HERÀLDICS I HISTÒRICS CURS 2004-2005

### Sessió del dia 7 d’octubre de 2004

En la sessió celebrada el dia 7 d’octubre de 2004 es va obrir el curs acadèmic 2004-2005. Es fixà el calendari de reunions de l’Acadèmia. Les sessions ordinàries de treball, quedaren convocades pels primers dijous de cada mes i les reunions informals ordinàries pels restants dijous. A continuació l’Acadèmic Tresorer Il.lm. Sr. José Torralba y Valls presentà l’estat de comptes del curs anterior i el pressupost pel pròxim curs, que foren aprovats per la corporació. Finalment es va acordar que durant el present curs s’organitzarà un conjunt de sessions públiques en les quals es pronunciaran conferències no integrades en un cicle temàtic.

### Cloenda del cicle commemoratiu del Ve centenari de la mort d’Isabel la Catòlica

El dia 25 de novembre de 2004 tingué lloc el solemne acte de cloenda del cicle commemoratiu del Ve centenari de la mort de la Reina Isabel la Catòlica, que es va desenvolupar al llarg del passat curs. Com a colofó dels estudis exposats, l’Excm. Sr. Dr. José Antonio Escudero, catedràtic d’Història del Dret i Acadèmic de les Reials de la Història i Jurisprudència pronuncià una conferència amb el títol *Isabel la*

### Sesión del día 7 de octubre de 2004

En la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2004 se inició el curso académico 2004-2005. Se fijó el calendario de reuniones. Las sesiones ordinarias de trabajo, quedaron convocadas los últimos jueves de cada mes y las reuniones informales ordinarias los restantes jueves. A continuación, el Académico Tesorero Ilmo. Sr. José Torralba y Valls presentó el estado de cuentas del curso anterior y el presupuesto para el próximo curso, que fueron aprobados por la corporación. Finalmente se acordó que durante el presente curso se organizarán un conjunto de sesiones públicas en las que se pronunciarán conferencias no integradas en un ciclo temático.

### Clausura del ciclo conmemorativo del V centenario de la muerte de Isabel la Católica

El día 25 de noviembre de 2004 tuvo lugar el solemne acto de clausura del ciclo conmemorativo del V centenario de la muerte de la Reina Isabel la Católica, que se desarrolló a lo largo del curso pasado. Como colofón de los estudios expuestos, el Excm. Sr. Dr. José Antonio Escudero, catedrático de Historia del Derecho y Académico de las Reales de la Historia y Jurisprudencia pronunció una conferencia con el título *Isabel*